

3/12
17



SIT
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 MAR 2014	
Recibido.....	16 ⁰⁵Hs.
Exp. N°.....	28613.....E.S.F.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, informe:

- 1 - Lista de "PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES" instituidos en el ámbito provincial, a través de su gabinete social y demás dependencias competentes, con remisión de copias de la documentación que acredita la creación de los mismos. De idéntica manera mencione si se han celebrado convenios de cooperación institucional tendientes a favorecer el desarrollo y perfeccionamiento del trabajo conjunto en el marco de una política federal de mutua colaboración.
- 2 - Existencia de Centros de Rehabilitación de Adicciones en el territorio provincial, y/o celebración de convenios con instituciones privadas con idénticos fines. En su caso, enumere las instituciones, plazas con las que cuentan, su localización, condiciones de alojamiento y atención médica.
- 3 - Cantidad de personas que se encuentran en listas de espera para ingresar a Centros de Rehabilitación de Adicciones.
- 4 - Si actualmente se encuentra en funcionamiento la Dirección Provincial de Prevención de Asistencia de las Adicciones, dependiente de la Secretaría de Desarrollo para la Comunidad del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.
- 5 - Presupuesto con el que cuenta la Dirección Provincial de Prevención de Asistencia de las Adicciones. En su caso, especifique las partidas correspondientes a Sueldos, Prevención, Capacitación y Subsidios para el tratamiento de la problemática.
- 6 - Detalle los Recursos Humanos con los que cuenta la Dirección, especificando si se encuentran capacitados en esta problemática.
- 7 - Existencia de Planes, programas, capacitaciones y/o proyectos implementados actualmente y en proceso de implementación respecto de la



prevención, asistencias e impacto de las adicciones en todo el territorio provincial.

8 - Si se han realizado evaluaciones de procesos, resultados intermedios o de impacto de los programas de prevención y cuales han sido sus resultados.

9 - Si se realizaron o se encuentran programadas actividades conjuntas con otros organismos provinciales o nacionales comprometidos en la lucha contra el narcotraficante. En caso afirmativo especifique con que organismos y el tipo de actividad que se ha desarrollado o que esté planificada desarrollar.


10 - ¿Cuál es la actuación y el aporte de la provincia en el marco del Consejo Federal para la Prevención y Asistencia de las Adicciones y Control del Narcotraficante (COFEDRO)?

11 - ¿Cuenta la Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones con un diagnóstico diferenciado por regiones de la provincia sobre la gravedad del consumo de drogas posterior al 10/12/2007?

12 - Participación de la Provincia en actividades oficiales en foros internacionales sobre la temática. En su caso especifique identidad de funcionarios provinciales que concurrieron en representación del Estado provincial.

13 - Indique si la Dirección trabaja de modo conjunto con la Policía de la Provincia de Santa Fe, dependiente del Ministerio de Seguridad Provincial. Especifique acciones y mecanismos actualizados de trabajo conjunto.

14 - Indique si la Dirección trabaja en forma conjunta y coordinada con el Poder Judicial y los organismos de seguridad en la planificación, ejecución y control de políticas de seguridad necesarias para la prevención y asistencia de las adicciones.


JORGE ABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL


OSCAR DANIELE
DIPUTADO PROVINCIAL


ADRIANA PANELLA
DIPUTADA PROVINCIAL


Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Siendo la problemática de las adicciones un emergente de la crisis existencial del sentido de la vida en la que se encuentra sumergida la sociedad mundial, deteriorando vínculos sociales y valores trascendentales, se hace indispensable la efectiva intervención de los estados en materia de prevención y rehabilitación de adicciones.

Cuando este mal se instala en los barrios de nuestras ciudades destruye las familias, siembra temor y desconfianza entre vecinos, aleja a los chicos y jóvenes de la escuela y el trabajo, y en el caso de las drogas ilícitas, son captados por el "negocio de la droga".

La Dirección Provincial de Prevención y Asistencia de las Adicciones, debería ser el organismo encargado del diseño, ejecución y supervisión de programas referentes a la prevención y a la capacitación de agentes de la comunidad en materia de asistencia procurando facilitar la ayuda y rehabilitación de personas que abusan o dependen de drogas.

La presentación de este pedido de informes tiene el objetivo lograr alguna información ya que el silencio y la cuasi paralización oficial en materia de estadísticas e información fidedigna sobre dicha problemática lo hace necesario como así también para recabar especificaciones sobre el funcionamiento y el desarrollo de las actividades y políticas que pueda estar realizando esta Dirección Provincial.



Reconociendo lo que parece ser un Modus Operandi en cuanto a la incertidumbre informativa oficial, es que solicitamos se nos confirme si continúa funcionando la mencionada Dirección, y en éste sentido, cuales son las acciones que lleva a cabo en relación a una problemática tan sensible como lo son las drogas, la adicción y su relación directa con el narcotráfico en nuestro territorio.

Todos coincidimos en que el problema de las adicciones ha adquirido una preocupante dimensión en nuestra provincia y que atraviesa de manera transversal a toda nuestra sociedad.

Las adicciones, no respetan franjas etarias ni perfiles socio-económicos ni divisiones geográficas y se han convertido en un verdadero flagelo para nuestra sociedad. Por lo tanto, el abordaje de esta problemática debe ser multidisciplinario y complejo, con el diseño de variadas estrategias que desde diferentes lugares confluyan en la prevención, asistencia, tratamiento, rehabilitación y reinserción social de los adictos.

Los vacíos que presenta el sistema público en materia de prevención y asistencia a las adicciones, que en mayor medida repercuten en los sectores vulnerables de nuestra sociedad, ameritan el firme compromiso del Estado en la elaboración de políticas Públicas que sean eficaces y efectivas y den respuestas a esta problemática.

Somos consiente que estamos frente a un fenómeno que trasciende la cuestión de la legislación penal como así también de la salud pública, que requiere un abordaje integral y multidisciplinario, que tiene que ver con políticas activas en materia de salud que abarquen los diferentes estadios del

proceso hasta la rehabilitación, pero también debemos diseñar estrategias eficaces de educación y prevención, con acciones efectivas de promoción.

Los nuevos paradigmas nos refieren a una cierta estratificación de los consumidores que van desde el consumidor recreativo de marihuana con un



perfil socio-económico no problemático, hasta el consumidor de paco que sufre graves consecuencias para su salud quien además el entorno no lo favorece, porque existe una situación de vulnerabilidad social o de marginalidad que muchas veces conspira contra cualquier intento de recuperación y en donde se requiere una intervención social activa.

Según la quinta encuesta nacional a estudiantes de enseñanza media 2011 realizada por el Observatorio Nacional de Drogas, se determinó en relación al consumo de drogas ilícitas que un 12,3% de los estudiantes consumió alguna droga ilícita en el último año y la de mayor prevalencia es marihuana (10,3%), seguida por cocaína (2,7%). El uso sin prescripción médica de tranquilizantes alcanza al 2,4% de los estudiantes y el de estimulantes al 1,2%. Consumió pasta base (paco) el 1% de los estudiantes y el 2,6% consumió algún solvente o sustancia inhalable. La edad de inicio en el consumo de psicofármacos, solventes o sustancias inhalables y pasta base (paco), se encuentra en los 14 años y la de cocaína, éxtasis y marihuana en los 15 años.

Se deben desarrollar políticas de inclusión social, debe revertirse el déficit asistencial y que los problemas de salud generados por el consumo problemático de drogas encuentren su respuesta en el sistema de salud, pero siempre desde la perspectiva de una asistencia integral.

Se requiere tomar decisiones y realizar acciones ya. Pero, es el Estado quien debe conducir un sistema articulado y coordinado que dé respuestas estratégicas desde las diferentes áreas y con el compromiso y la participación activa de los actores sociales.

Solo el Estado es responsable de la formulación no solo las políticas públicas necesarias sino también de aportar el compromiso y los recursos necesarios para atenuar este flagelo social que hoy vivimos.

Debido a la ausencia de estadísticas e informes públicos detallados acerca del funcionamiento de los diferentes organismos del estado provincial y



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sus instrumentos legales y siendo necesario que la población los conozca pormenorizadamente es que consideramos importantes las observaciones que contempla la presente presentación.

Deseando superar la desinformación sobre tan importante problemática, es que solicitamos a nuestros pares, la aprobación del presente Proyecto.


JORGE A. BELLO
DIPUTADO PROVINCIAL


OSCAR DANELE
DIPUTADO PROVINCIAL


ADRIANA PANELLA
DIPUTADA PROVINCIAL


Pablo Di Bert
DIPUTADO PROVINCIAL